



"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 MAR 2026

Expte. N° 45/24-SCTRI-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a través de Nota N° 20/2026-SCTRI-COOP-UNSa, por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación del alumno Cristian Daniel VELÁZQUEZ, DNI N° 40.911.765, como Becario de Formación para continuar desarrollando tareas en la mencionada Secretaría, para lo que adjunta Estado Curricular correspondiente e informe de desempeño satisfactorio del mencionado estudiante.

QUE el mencionado alumno fue designado por Resolución R-N° 0105-2025.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja dicha prórroga a partir del 1° de marzo de 2026 y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, en virtud de que el alumno VELÁZQUEZ cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del alumno Cristian Daniel VELÁZQUEZ, DNI N° 40.911.765, como Becario de Formación para continuar desarrollando tareas en la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación, aprobado mediante Resolución CS N° 368/23, a partir del 1° de marzo de 2026 y por el término de 12 (doce) meses, con un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora de la Becaria la Dra. Nilsa María SARMIENTO BARBIERI.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0113-2026